

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintinueve de agosto de dos mil veintidós

REF. DIVISORIO No. 110013103027**20140064100**

En atención a la solicitud del demandante obrante en consecutivo 18, por secretaría líbrese COMUNICACIÓN al Auxiliar de la Justicia GHERSES ROMERO CHAVES, para que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido de la respectiva misiva, se sirva ACLARAR y/o COMPLEMENTAR el dictamen pericial presentado el 13-05-22, en los puntuales conceptos contenidos en el escrito de la parte demandante. (Art. 238#2º del CPC).

NOTIFÍQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45aa992b8861a64e49c678ef41e66662dad39c0959771df26ee976d941339a83**

Documento generado en 29/08/2022 09:06:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>